

ACUERDO 10 DE 1980

(abril 29)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

<NOTA DE VIGENCIA: Acuerdo derogado por el artículo [8](#) del Acuerdo 30 de 1988>

Por el cual se modifican los Artículos [29](#) y [31](#) del Acuerdo No. 24 de 1978.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Acuerdo derogado por el artículo [8](#) del Acuerdo 30 del 20 de septiembre de 1988, 'por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo [24](#) de 1978 y se derogan los Acuerdos 10 de 1980 y 29 de 1987.'

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA,

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que confiere el Artículo [35](#) del Decreto 1014 del 5 de junio de 1978,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. <Acuerdo derogado por el artículo [8](#) del Acuerdo 30 de 1988> Modifícase el artículo [29](#) del Acuerdo No. 24 de 1978 en el sentido de incluir los aspectos de Medicina General y Tratamiento Odontológico Integral, dentro del Servicio Médico Asistencial establecido en el citado artículo.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [8](#) del Acuerdo 30 del 20 de septiembre de 1988, 'por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo [24](#) de 1978 y se derogan los Acuerdos 10 de 1980 y 29 de 1987.'



ARTICULO 2o. <Acuerdo derogado por el artículo [8](#) del Acuerdo 30 de 1988> Adiciónase en las exclusiones de que trata el artículo [31](#), el parto normal y los lentes de contacto.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [8](#) del Acuerdo 30 del 20 de septiembre de 1988, 'por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo [24](#) de 1978 y se derogan los Acuerdos 10 de 1980 y 29 de 1987.'



ARTICULO 3o. <Acuerdo derogado por el artículo [8](#) del Acuerdo 30 de 1988> El presente Acuerdo empieza a regir a partir de la fecha de su expedición.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [8](#) del Acuerdo 30 del 20 de septiembre de 1988, 'por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo [24](#) de 1978 y se derogan los Acuerdos 10 de 1980 y 29 de 1987.'

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, D.E. a los veintinueve (29) días de abril de mil novecientos ochenta (1980).

El Presidente

LUIS ROBERTO GARCIA DIAZ-GRANADOS

Viceministro de Trabajo y Seguridad Social

GUILLERMO CHAHINLIZCANO

Secretario General del SENA



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

